

La Matanza, 27 de febrero del 2024

Comunicado 036/2024

NUEVO MONTO DE AYUDA ESCOLAR

INSTRUCTIVO PARA EL PAGO DE AYUDA ESCOLAR

Por el presente instructivo se comunica el monto a abonar a partir de febrero 2024 en concepto de Ayuda Escolar, el que reemplaza los montos comunicados mediante instructivo de fecha 16 de febrero de 2024 denominado “INSTRUCTIVO ASIGNACIONES FAMILIARES febrero 2024”, el que será de aplicación a todos los demás efectos.

ANEXO 1: Ayuda Escolar para el personal en actividad dependiente de la Administración Pública Provincial. Vigente a partir del 1º de febrero de 2024

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 41.001,00	\$ 1.498.440,00	\$ 32.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 64.000

ANEXO 2: Ayuda Escolar para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía.

Vigente a partir del 1º de febrero de 2024

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	\$ 1.498.440,00	\$ 32.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 64.000

Alejandro F. Sosa

Presidente

Consejo Escolar de La Matanza